MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO Nº 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

FASES DEL PROCESO	AÑO 2024																				
	M	JUN				JUL				AGO				SET				OCT			
FASE 1: FASE DE PREPARACION																					
Organizar y elaborar el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 (a cargo de OGPPMI)																					
Proponer el proyecto de Decreto de Alcaldía para aprobar el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2025 (a cargo de OGPPMI)				18																	
Reunión de Coordinación con el CCLD para presentarles el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 (a cargo de OGPPMI)																					
Aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2025, mediante Decreto de Alcaldía (a cargo de OGPPMI, OGAJ, OGSCM y Alcaldía)							15														
Requerimiento logístico para el desarrollo del Proceso (a cargo: OGPPMI, OA, OGII)																					
Etapa de Comunicación en la Página Web de la MSB (a cargo de OGPPMI y OGPV)							15														
Etapa de Sensibilización en la Página Web de la MSB (a cargo de OGPPMI y OGPV)							15														
Etapa de Convocatoria:																					
. En la Página Web de la MSB (a cargo de OGPPMI, OGPV y OGTI)							15														
. En el Diario Oficial El Peruano, se publica el Decreto de Alcaldía que aprueba el Cronograma de Actividades del PP-2025 (a cargo de OGSCM)								19													
. Difusión a través de la OGPV y sus promotores sociales en los 12 Sectores de San Borja (a cargo de OGPV)							15		al	5											
Etapa de Identificación:																					
. Identificación y Registro de Agentes Participantes (a cargo de OGPV)							15		al	5											
. Publicación de la Lista de Agentes Participantes en la Página Web de la MSB (a cargo de OGPV y OGTI)																					
FASE 2: FASE DE CONCERTACION																					
CAPACITACION Y TALLER 1: **- Normatividad vigente** (a cargo de OGPPMI) **- Plan de Desarrollo Local Concertado y Plan Estratégico Institucional vigentes** (a cargo de OGPPMI) **- Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones - Invierte.pe** (a cargo de OGPPMI) **- Identificación y Priorización de Problemas del Distrito** (a cargo de OGPPMI con apoyo de todo el Equipo Técnico) **- Rendición de Cuentas de Proyectos aprobados en Presupuestos Participativos 2021-2022-2023-2024** (a cargo de OGPPMI, con apoyo de las Unidades Ejecutoras (quienes elaboran el PPT de los proyectos en ejecución) y la Unidad Formuladora (que elabora el PPT de los proyectos en formulación).										15											
CAPACITACION Y TALLER 2: **- Propuestas de Proyectos de Inversión Pública** (a cargo de OGIDE)**:** **. Criterios de Priorización de Proyectos de Inversión Pública** **. Ficha Técnica Mínima de Proyecto de Inversión Pública** **. Los Agentes Participantes llenan sus Fichas Técnicas con apoyo de los especialistas de la Unidad Formuladora,** para presentarlas en el mismo taller o hasta el lunes próximo en OGIDE o al correo que se les alcanzará en el taller; con el fin que pueda incorporarse en la Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos de la MSB, que presentará la Unidad Formuladora en el Taller 3.											22										
TALLER 3: **. Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos de la MSB** (a cargo de OGIDE) **. Elección del Comité de Vigilancia para el Año 2025** (a cargo OGPPMI)														5							
TALLER 4: **. Presentación de la Lista final de Proyectos que entran a Priorización / Elección de Proyectos por los Agentes Participantes** (a cargo de OGIDE) **. Priorización de Proyectos para el Año 2025** (a cargo de OGPPMI y Equipo Técnico)															12						
FASE 3: FASE DE COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO																					
Coordinación y articulación entre los diferentes niveles de Gobierno (a cargo de la Unidad Formuladora/OGIDE)																					
FASE 4: FASE DE FORMALIZACION																					
. Formalización de Acuerdos y Compromisos /Acta de Acuerdos (a cargo de OGPPMI)															12						
. Publicación del Proceso del Presupuesto Participativo 2025, en la Página Web de la MSB (a cargo de OGPPMI)																					
. Registro y Transmisión de Archivos Electrónicos del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 en el Aplicativo Interactivo/Portal Institucional del Ministeriode Economía y Finanzas (a cargo de OGPPMI)																					
. Sesión Ordinaria del CCLD, donde el Equipo Técnico expone el Resultado del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 (a cargo de OGPPMI, OGSCM y CCLD)																					
. Concejo Municipal, a propuesta del CCLD aprueba el Resultado del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 (a cargo de OGPPMI, OGSCM y Concejo Municipal)																					
. Elaboración del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 y su presentación en el Ministerio de Economía y Finanzas (a cargo de OGPPMI)																					
. Remisión de copia del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo 2025 a la Unidad Formuladora (OGIDE) para conocimiento y acciones de formulación, registro y aprobación del proyecto de inversión (a cargo de OGPPMI)																					